

REQUINOA, 07 septiembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3629 de fecha 07.09.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita licitar a través del Portal Mercado Público la compra de 500 Toalla personal (35x 45 cms) con logo para ser entregada a participantes y espectadores de la actividad masiva de "BAILE ENTRETENIDO" la cual se llevará a cabo el día Viernes 28 de Septiembre de 2012 a partir de las 19:30 horas en la Plaza de Armas de nuestra comuna, y se convocará participantes de los talleres de baile entretenido y gimnasia que ejecuta la municipalidad en los distintos sectores de Requinoa y al público en general. Monto referencial de la licitación \$ 1.000.000 impuesto incluido. Se adjuntan Bases administrativas y técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE licitar a través del Portal Mercado el diseño y la confección de:

500 unidades de TOALLA CORPORATIVA tamaño personal de 45 x 35 cms. app. Con logo corporativo.

DESÍGNASE comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por: Directora de Desarrollo Comunitario, Operador Mercado Público y Coordinador de la Oficina Comunal de Deportes o quienes los subroguen.

El monto referencial de la licitación es de \$ 1.000.000 impuesto incluido. Se autorizan Bases Técnicas y administrativas.

IMPUTESE el gasto, al ítem 24/01 008 Premios y Otros del Programa Oficina Comunal de Deportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV / MAVS / MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)